



GES. FIBANC, S.G.I.I.C., S.A



CNMV
Pº de Gracia, 19
08007-BARCELONA

Barcelona, 06 de marzo de 2001

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores,

De conformidad con el Real Decreto 1393/1990 por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 46/1984 de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, modificado parcialmente por el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información a que hace referencia el artículo 10 del Reglamento de IIC, comunicamos que con fecha 30 de junio de 2000 y efectos 01 de julio de 2000, se rescindió el contrato que GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A. tenía suscrito con LAZARD ASSET MANAGEMENT LTD., para la gestión de los activos extranjeros del fondo FIBANC EUROPA R.V., FIM.

El retraso en esta comunicación ha estado motivado por la demora por parte de LAZARD ASSET MANAGEMENT LTD., en remitirnos la aceptación por escrito de la rescisión del contrato que en su día les solicitamos.

Atentamente,

Manuel Alfranca Sánchez
Presidente